Item es ordenado que se cenaya
de los sarroguis de Juan Dez
Azara Soler y Jorel Sanz guardo
por cobrar mucha cantidad de
maravedis del dicho departa-
miento se avordo que sea de seguir
del dicho Juan Soler con mucha
dicha cobrança con todo rebeldia
y pena nuei sario alguna mi libro
sopridagel corre y no cobrara
se cobrara de el dicho alcance
y queda a los dichos padrones
de las de mas sarroguis no se hallo
dicho Ayuntamiento poder
todos los cobradores quien se
dyeron los dichos padrones auen
de stand — Seenaya de
Mad. Cm. Ynquiran se Recoxan
entendiendo dyz dichos cobradores que
le pudiera aber los dentro dicho
o proxjuntado se bisya la dicha
ragueria no aban cobradores dinelho

caxa de comunidad sacado

Item ordenado que ly nayan dono de
propios de todo Ayuntamiento
que en pido vnacaxa de comunidad
que aia dicho y los Capitanes de